



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**ACTA N° 73-2018 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22OCT018.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 72-2018**

Se dio lectura al Acta N° 72-2018 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 72-2018.

**III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENERO18 AL 21OCT018.**

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 21 de octubre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 21 DE OCTUBRE DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 5,414,213.89
a.-Banco de América Central	\$ 2,508,512.23
b.-Banco Hipotecario	\$ 759,740.89
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 820,810.42
Banco Agrícola	\$ 1,250,150.35
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 21 de octubre del 2018.

**IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 14OCT018, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el período del 01 al 14 de octubre del 2018, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
<b>COMPRAS COMERCIALES</b>		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDOR COMPRAS COMERCIALES.	46,932.02
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDOR COMPRAS COMERCIALES.	61,005.31
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDOR COMPRAS COMERCIALES.	47,472.24
<b>Total de Compras Comerciales</b>		<b>US \$ 155,409.57</b>
<b>PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION</b>		
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE CUOTA NO. 25 DE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPO18	11,261.26
<b>Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación</b>		<b>US \$ 11,261.26</b>
<b>TOTAL DE PAGOS GENERALES</b>		<b>US \$ 166,670.83</b>

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 01 al 14 de octubre del 2018.

**V. OFICIO COSAM**

El Sr Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 5
1.- Oficio N° 2061 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 18OCT018, solicitando autorización para iniciar el proceso de contratación del Servicio de lecturas de estudios radiológicos (tomografías, radiografías convencionales y estudios especiales), para lo cual los fondos se encuentran presupuestados en el específico Servicio y alquileres de equipo médico del Fondo de las utilidades para donación al COSAM.	1.- Oficio N° 2061 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr Gerente General que comunique al COSAM, que se autoriza iniciar el proceso de contratación del Servicio de lecturas de estudios radiológicos, tomando en consideración que el servicio requerido cubrirá la demanda de lecturas de estudios de tomografía computarizada, estudios especiales y misceláneos de pacientes de consulta externa requeridos por los médicos

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



especialistas para el debido manejo de las diferentes patologías dando una atención oportuna a los pacientes derecho-habientes y que la disponibilidad del rubro de Servicio y alquiler de equipo médico es de US\$ 4,769.00.

**VI. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ENE-SEP18.**

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, el informe de ejecución presupuestaria de ENE-SEP018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

1. El presupuesto del CEFAFA del año 2018 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 93-2017 Acuerdo No. 1 de fecha 13DIC017.
2. En sesión de fecha 03 de mayo de 2018, Consejo Directivo autorizó las acciones para ajustar el gasto 2018, a fin de minimizar el impacto financiero debido a la baja en los ingresos por ventas.
3. En sesión de fecha 02JUL018, Consejo Directivo autorizó la primera modificativa al presupuesto 2018, para registrar un ajuste presupuestario en la Linea de Trabajo 0304 "Suministros al Fondo de las Cotizaciones - COSAM" del rubro 54 al rubro 51 por \$7,442.62
4. El 31AGO018 se autorizó la segunda modificativa del presupuesto para registrar un ajuste presupuestario en la Linea de Trabajo 0304 "Fondo de Apoyo al COSAM" del rubro 54 al rubro 51 por \$3,158.44.
5. Así mismo en la misma fecha 31AGO018 se autorizó la tercera modificativa del presupuesto para registrar un ajuste presupuestario en la Linea de Trabajo 0102 "Administración General y Financiera" del rubro 61 al rubro 54 por \$60,000, para carpetas técnicas

**B. BASE LEGAL**

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2018**

**IV. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- 1) Es responsabilidad de cada una de las áreas, ejecutar los recursos presupuestados en función de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual 2018, en el Plan Estratégico Institucional, Política de Ahorro y Austeridad Institucional, debiendo distribuir uniformemente los gastos a fin de no afectar los resultados operativos del CEFAFA, para poder cumplir con las prioridades y metas institucionales.
- 2) Es responsabilidad de cada una de las áreas el eficiente uso de los recursos y de hacer un uso racional de los gastos operativos, ejecutando únicamente los necesarios para el buen funcionamiento del CEFAFA, evitando caer en gastos que son prescindibles, respetando los lineamientos de austeridad que pudiera establecer la Dirección Superior del CEFAFA, así como lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.

**VI. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- 2) La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada tres meses.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO DE CEFAFA  
Informe de la Ejecución Presupuestaria

Art 90.- El Gerente Financiero informará al Consejo Directivo periódicamente, después del cierre contable, el análisis de la ejecución presupuestaria con el propósito de que se realicen las acciones preventivas que coadyuven al logro de los objetivos institucionales

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A SEPTIEMBRE 2018

1. EJECUCIÓN INGRESOS - EGRESOS INSTITUCIONAL ENERO A SEP 2018

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4.644.000,00	\$ 4.627.037,58	\$ (16.962,42)	99,63%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.157.099,07	\$ 3.724.918,66	\$ (3.432.180,41)	52,05%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 386.853,13	\$ 442.181,56	\$ 55.328,43	114,30%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.000,00	\$ -	\$ (500.000,00)	0,0%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.317.758,78	\$ -	\$ (1.317.758,78)	0,0%
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	100,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.005.710,88</b>	<b>\$ 10.794.137,80</b>	<b>\$ (5.211.573,18)</b>	<b>67,44%</b>

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
51	REMUNERACIONES	\$ 1.873.078,95	\$ 1.562.209,00	\$ (310.869,95)	83,4%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.589.017,60	\$ 7.269.097,45	\$ (3.319.920,12)	68,6%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 295.484,37	\$ 47.348,54	\$ (248.135,83)	16,0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1.811.114,94	\$ 48.792,75	\$ (1.762.322,19)	2,7%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112.740,00	\$ -	\$ (112.740,00)	0,0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 5.019.085,00	\$ -	\$ (5.019.085,00)	0,0%
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 19.700.520,86</b>	<b>\$ 8.927.447,77</b>	<b>\$ (10.773.073,09)</b>	<b>45,3%</b>

2. EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FONDO

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos operación CEFAFA  
Periodo: ENERO-SEPTIEMBRE 2018  
Cifras en dolares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.157.099,07	\$ 3.724.918,66	\$ (3.432.180,41)	52,05%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 386.853,13	\$ 442.181,56	\$ 55.328,43	114,30%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.543.952,20</b>	<b>\$ 4.167.100,22</b>	<b>\$ (3.376.851,98)</b>	<b>55,24%</b>

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fondo de Apoyo al COSAM  
Periodo: ENERO-SEPTIEMBRE 2018  
Cifras en dolares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3.114.000,00	\$ 3.096.335,84	\$ (17.664,16)	99,4%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.317.758,78	\$ -	\$ (1.317.758,78)	0,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.431.758,78</b>	<b>\$ 3.096.335,84</b>	<b>\$ (1.335.422,94)</b>	<b>69,9%</b>

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos PROGRAMA DE REHABILITACION  
Periodo: ENERO-SEPTIEMBRE 2018  
Cifras en dolares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.530.000,00	\$ 1.530.701,74	\$ 701,74	100,0%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.000,00	\$ -	\$ (500.000,00)	0,0%
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	100,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.030.000,00</b>	<b>\$ 3.530.701,74</b>	<b>\$ (499.298,26)</b>	<b>87,8%</b>

En MAY018 se recibieron transferencias por \$2.0 millones provenientes del presupuesto del MDN fondo General 2017, para el Programa de Rehabilitación, según la reforma a la Ley de CEFAFA y reforma del Decreto 791 Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del personal lisiado de la Fuerza Armada. Estos fondos se devengaron en el año 2017, creándose la cuenta por cobrar al MDN, con la recepción de estos recursos se liquidó dicha cuenta

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. EJECUCIÓN DE EGRESOS POR FONDO

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos operación CEFAFA

Periodo: ENE-SEP18

Cifras en dólares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 1.563.227,56	\$ 1.292.373,12	\$ (270.854,44)	82.7%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.106.142,61	\$ 3.733.216,26	\$ (2.372.926,35)	61.1%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 289.154,37	\$ 46.541,48	\$ (242.612,89)	16.1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 483.788,78	\$ 36.128,93	\$ (447.659,85)	7.5%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112.740,00	\$ -	\$ (112.740,00)	0.0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 8.442.313,32</b>	<b>\$ 5.108.259,79</b>	<b>\$ (3.334.053,53)</b>	<b>60.5%</b>

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos COSAM

Periodo: Enero - Septiembre 2018

Cifras en dólares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 78.831,26	\$ 75.516,52	\$ (3.314,74)	95.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.015.344,24	\$ 3.185.413,06	\$ (829.931,18)	79.3%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1.302.971,52	\$ -	\$ (1.302.971,52)	0.0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 5.397.147,02</b>	<b>\$ 3.260.929,58</b>	<b>\$ (2.136.217,44)</b>	<b>60.4%</b>

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos PROGRAMA DE REHABILITACION

Periodo: ENERO-SEPTIEMBRE 2018

Cifras en dólares y porcentajes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 231.020,13	\$ 194.319,36	\$ (36.700,77)	84.1%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 467.530,75	\$ 350.468,16	\$ (117.062,59)	75.0%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 6.330,00	\$ 807,06	\$ (5.522,94)	12.7%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 24.354,64	\$ 12.663,82	\$ (11.690,82)	52.0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 729.235,52</b>	<b>\$ 558.258,40</b>	<b>\$ (170.977,12)</b>	<b>76.6%</b>

D. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL A SEPTIEMBRE 2018

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 6.192.000,00	\$ 4.627.037,58	\$ (1.564.962,42)	74.73%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.542.816,52	\$ 3.724.918,66	\$ (5.817.897,86)	39.03%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 543.590,00	\$ 442.181,56	\$ (101.408,44)	81.34%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ (2.000.000,00)	0.00%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.371.035,00	\$ -	\$ (1.371.035,00)	0.00%
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.649.441,52</b>	<b>\$ 10.794.137,80</b>	<b>\$ (10.855.303,72)</b>	<b>66.31%</b>

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 2.499.355,06	\$ 1.562.209,00	\$ (937.146,06)	62.5%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.682.649,94	\$ 7.269.097,48	\$ (4.413.552,46)	62.2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 382.915,00	\$ 47.348,54	\$ (335.566,46)	12.4%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1.952.696,52	\$ 48.792,75	\$ (1.903.903,77)	2.5%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112.740,00	\$ -	\$ (112.740,00)	0.0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 5.019.085,00	\$ -	\$ (5.019.085,00)	0.0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 21.649.441,52</b>	<b>\$ 8.927.447,77</b>	<b>\$ (12.721.993,75)</b>	<b>41.2%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 1,866,690.03**

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**E. ANALISIS DE LAS VARIACIONES**

1. A nivel de ingresos considerando el fondo CEFAFA (giro principal de la Institución), teniendo una diferencia NEGATIVA sobre la proyección de \$ 3.432.180 41, cabe destacar que las metas de ventas NO SE SUPERARON y solo se lograron vender 52.05% de lo proyectado equivalente a \$ 3.724.918 66

2. Los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos a plazo alcanzo el 114.3% debido al aumento en las tasas de interés producto de las negociaciones con las instituciones bancarias e incrementos en los depósitos a plazo.

3. El Fondo de Apoyo al COSAM no se ha cumplido ya que solo el 99.63% del proyectado equivalente a \$ 4.627.067.58 y Fondo del Programa de Rehabilitación, se han mantenido los ingresos con respecto a la cifra proyectada.

4. A nivel de egresos en el rubro 51 Existe una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$ 310.869 95, lo cual significa un ahorro originado por la existencia de plazas vacantes que no se cubrieron durante los nueve meses del año 2018.

5. En el rubro 54 Adquisición de bienes y servicios existe una diferencia de \$ 3.319.920.12 entre lo presupuestado y lo ejecutado, distribuido así:

a. Un monto de \$ 2.372.926 35 corresponde a bienes de uso y consumo no adquiridos durante los nueve meses del año; compras comerciales, servicios básicos, servicios generales y arrendamientos

b. Así también el monto de \$ 829.931 18 corresponden a compras no ejecutadas por el COSAM, lo cual no significa un ahorro, sino que no se dio cumplimiento a la proyección de adquisiciones para los nueve meses.

c. Un monto de \$ 117.062 59 corresponde a compras no ejecutadas por CERPROFA, por lo que se tendrá que reprogramar para los siguientes meses de acuerdo a la reprogramación.

6. En el rubro 55 Gastos Financieros y Otros, existe una variación de \$ 248.135 83, entre lo presupuestado y lo ejecutado de enero a septiembre, distribuido así:

a. Un monto de \$ 242.612 89 esto se debe a que las ventas han disminuido por lo tanto el pago de IVA baja

b. En Rehabilitación se tiene un monto de \$ 5.522 94, corresponde a primas de seguro no canceladas

7. En el rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, existe una variación de \$1.762.322 19, entre lo presupuestado y lo ejecutado de enero a septiembre, distribuido así:

a. En CEFAFA hay una diferencia de \$ 447.659 85 se debe a que no ha ejecutado lo proyectado durante el periodo de enero a septiembre.

b. En el COSAM, hay una diferencia de \$ 1.302.971 52, se debe a que no ha ejecutado lo proyectado durante el periodo de enero a septiembre.

c. En CERPROFA, hay una diferencia de \$ 11.690 82, se debe a que no ha ejecutado lo proyectado durante el periodo de enero a septiembre.

8. En el rubro 63 Inversiones Financieras no tuvo ningún movimiento.

9. De igual forma el rubro 99 Asignaciones por aplicar del Presupuesto del Programa de Rehabilitación no tuvo movimiento

**F. CONCLUSIONES**

1. La ejecución de ingresos institucional de ENE-SEP018 comparado con los egresos al tercer trimestre alcanzó un superávit presupuestario de \$ 1.866.690 03

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Los ingresos (\$4,167,100.22) que generó CEFAFA, comparado con los egresos (\$5,108,259.79) reflejó un déficit presupuestario de \$941,159.57, que se ha sostenido con liquidación de depósitos a plazo del Fondo CEFAFA.

**G. RECOMENDACIONES**

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo:

Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a septiembre de 2018.

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a septiembre de 2018.

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO CONTABLE DE REVALÚO DE LOCALES PERIPLAZA APOPA N° 4-B Y 4-C.**

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la solicitud de autorización de registro contable de revalúo de locales de Periplaza Apopa N° 4-B y 4-C, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

1. En diciembre de 2017, la Gerencia Administrativa finaliza proceso de la realización revalúos de bienes de CEFAFA y de Bienes muebles del Programa de Rehabilitación. En el caso de los bienes de CEFAFA, se incluían los locales ubicados en Periplaza, municipio de Apopa y los de la Plaza Camelot en Santa Tecla.

2. Posteriormente, se remite a la Gerencia Financiera, para iniciar con el análisis para realizar los ajustes contables de reconocimiento de los valúos.

3. Actualmente ya se cuenta con los análisis para los respectivos asientos contables del valúo de los locales de Periplaza Apopa, sin embargo, del valúo de los locales de Santa Tecla, aún se están solventando algunas discrepancias sobre los datos contenidos en el informe, esto se está realizando a través de la Gerencia Administrativa y la empresa valuadora MALTA S.A. DE C.V.

ESPACIO	EDIFICACION	CAPITULO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO	ESTADO ESTIMADO DE LA CONSTRUCCION	MIGRANTE PROYECTADA	PORCENTAJE DE VIDA TRANSICIONARIA	VALOR RES. CUAL. VB	ESTIMADO DEL B/IN (TABLA NOBIS NO CECOR)		VALOR RES. O VALOR NETO DE REPOSICION
										NETO	SETAGO	
<b>I LOCAL 4 B UTILIZADO POR FARMACIA CEFAFA.</b>												
1	AREA DE FARMACIA (INCLUYE SALA DE ESPERA Y SERVIDO SANITARIO)	03.03	M2	\$ 300.00	\$ 77,340.00	10	70	21.43%	\$ 16,531.43	2.00	14,810	\$ 14,810.43
2	PARTICIPACION PROPORCIONAL DE AREAS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL	1.11	M2	\$ 1,540,402.00	\$ 18,487.39	10	70	21.43%	\$ 3,328.14	2.00	14,810	\$ 18,492.72
	VALOR DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS				\$ 93,867.39							\$ 93,867.39
3	PARTICIPACION PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	0.42	M2	\$ 4,332,762.80	\$ 18,371.47	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 18,371.47
	TOTAL CONSTRUCCIONES AREAS COMUNES Y TERRENO				\$ 112,368.46	10%	10%	10%	10%	10%	10%	\$ 126,446.62
<b>II LOCAL 4 ARRENDADO A MELADOS LA NEVERA.</b>												
1	SALA DE VENTAS (INCLUYE OFICINA, BODEGA Y SERVIDO SANITARIO)	03.03	M2	\$ 300.00	\$ 77,340.00	10	70	21.43%	\$ 16,531.43	2.00	14,810	\$ 14,810.43
2	PARTICIPACION PROPORCIONAL DE AREAS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL	1.11	M2	\$ 1,540,402.00	\$ 18,487.39	10	70	21.43%	\$ 3,328.14	2.00	14,810	\$ 18,492.72
	VALOR DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS				\$ 93,867.39							\$ 93,867.39
3	PARTICIPACION PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	0.42	M2	\$ 4,332,762.80	\$ 18,371.47	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 18,371.47
	TOTAL CONSTRUCCIONES AREAS COMUNES Y TERRENO				\$ 112,368.46	10%	10%	10%	10%	10%	10%	\$ 126,446.62

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. La cuantía total de los locales ubicados en la Periplaza Apopa, a nivel contable y de reportes de Activo Fijo se encuentran registrados en la cuenta de Bienes Muebles, sin separar la cuantía correspondiente al Terreno y la cuantía correspondiente a las Edificaciones. Esto, probablemente fue registrado por la administración de esa forma ya que la escritura de los terrenos no hace separación de ambos montos, sin embargo, en su oportunidad debió hacerse dicha separación a través de un valúo.

b. En revisiones de Auditoría Externa (Firma Cornejo y Umaña LTDA) correspondientes a 2017, se hacía referencia a la "no" separación de los costos del terreno y de la edificaciones, específicamente en el caso del Local de Sucursal Bloom (Caso que a esta fecha se está gestionando el valúo para superar esa condición) por lo que con base a esa observación consideramos que los locales propiedad de CEFAFA deben contar con su separación entre el valor del terreno y las edificaciones; algo que en administraciones por alguna razón no lo consideraron o en todo caso desconocían el proceder para este tipo de hechos económicos.

### B. BASE LEGAL

#### 1. Catalogo y tratamiento general de cuentas del sector público

##### BIENES DEPRECIABLES:

Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser empleados en las actividades administrativas y/o productivas institucionales.

- Bienes Inmuebles
- Edificios e Instalaciones
- Inmuebles Diversos

##### BIENES NO DEPRECIABLES:

Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo.

- Terrenos
- Obras de Arte, Libros y Colecciones
- Obras de Arte y Culturales

#### 2. MANUAL TÉCNICO SAFI

##### CRITERIO PRUDENCIAL

En las situaciones que no exista pronunciamiento alguno o que no se encuentren explícitamente claras en los principios o normas contables referente a la medición, cuantificación y presentación de los hechos económicos, será necesario utilizar cierto grado de criterio prudencial para realizar los juicios necesarios que se apeguen al marco legal y técnico de la Contabilidad Gubernamental.

Este juicio debe estar moderado por la prudencia al decidir entre alternativas propuestas en las que no exista una base para elegir, debiéndose optar por la que menos subjetividad refleje, considerando siempre que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable, los criterios que se adopten deben ser suficientemente comprobables a fin de establecer la clara comprensión del criterio utilizado.

### C. ANÁLISIS DEL VALÚO

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Si comparamos los valores según el valúo, versus el valor a septiembre 2018 refleja un aumento de valor, según se muestra en el siguiente cuadro:

LOCAL	FECHA DE ADQUISICION SEG. REP. DE ACT. FIJO	VALOR DE ADQUISICION	VALOR EN LIBROS AL 31DIC017 "A"	VALORES SEGÚN REVALUO DE FECHA 22DIC017			AUMENTO (B - A)
				CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	TOTAL LOCALES SEGÚN VALÚO "B"	
LOCAL 4-C SUCURSAL APOPA	27/06/2002	\$118,133.91	\$76,934.91	\$91,075.33	\$18,371.47	\$109,446.80	↑ \$32,511.89
LOCAL 4-B SUCURSAL APOPA	27/06/2002	\$118,133.91	\$76,934.91	\$91,075.33	\$18,371.47	\$109,446.80	↑ \$32,511.89
<b>TOTAL</b>		<b>\$236,267.82</b>	<b>\$153,869.82</b>	<b>\$182,150.66</b>	<b>\$36,742.94</b>	<b>\$218,893.60</b>	<b>\$65,023.78</b>

↑ Significa un aumento de valor entre el valor en libros versus el valor según valúo

El aumento total por cada local es de \$32,511.89, sin embargo, para determinar el valor del aumento, únicamente de las edificaciones, al valor total del incremento debe restársele la parte proporcional que corresponde al terreno, así:

AUMENTO	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	DIFERENCIA
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
<b>\$65,023.78</b>	<b>\$36,742.94</b>	<b>\$28,280.84</b>

La diferencia entre el aumento total según valúo y la participación del terreno corresponde al aumento de valor de las edificaciones, por lo que el aumento del valor total se compondría de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	AUMENTO DE VALOR DE LAS EDIFICACIONES	TOTAL DEL AUMENTO SEGÚN REVALÚO
\$18,371.47	\$14,140.42	\$32,511.89
\$18,371.47	\$14,140.42	\$32,511.89
<b>\$36,742.94</b>	<b>\$28,280.84</b>	<b>\$65,023.78</b>

Por lo anterior corresponde realizar las siguientes acciones:

Debido a que en su oportunidad no se activó la parte del terreno, procede a realizarse lo siguientes asientos contables:

- Activar la parte de terrenos por un monto de \$36,742.94
  - Local 4-C \$18,371.47
  - Local 4-B \$18,371.47
- Reconocer el incremento del valor de la edificación por un monto de \$28,280.84
  - Local 4-C \$14,140.42
  - Local 4-B \$14,140.42

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIONES

1. A la fecha, los locales 4-B y 4-C ubicados en Periplaza Apopa al cierre de septiembre 2018 se encuentran registrados contablemente dentro de la cuenta de bienes Inmuebles en su valor total, incluyendo terreno y edificaciones; de igual manera, en los reportes de Activo Fijo se encuentran registrados de la misma forma, esto debido a que cuando se adquirieron estos bienes inmuebles, la administración anterior no realizaron la separación.
2. La firma de Auditoria Cornejo y Umaña LTDA recomienda que contablemente debe separarse el valor del terreno de las edificaciones.
3. Así mismo, la normativa gubernamental, define el concepto de los bienes no depreciables, y bienes depreciables en el cual es específico en la parte de los terrenos, es decir, define en que es un bien ajeno a los edificios.
4. Es necesario separar el valor de los terrenos y de las edificaciones ya que esto contribuye a la razonabilidad de las cifras dentro de los Estados Financieros.
5. A la fecha ya se cuenta con el análisis de los efectos monetarios de la realización de los valúos a los locales 4-B y 4-C ubicados en Periplaza Apopa
6. De acuerdo el revalúo realizado en diciembre 2017 por la empresa Malta S.A. de C.V. el valor de los bienes se componía de la siguiente forma:

a. Local 4-B

• Valor real de las construcciones e instalaciones fijas .....	US \$	91,075.33
• Participación proporcional del terreno del centro comercial .....	US \$	18,371.47
• Valor de reposición de construcciones e instalaciones fijas .....	US \$	109,446.80

b. Local 4-C

• Valor real de las construcciones e instalaciones fijas .....	US \$	91,075.33
• Participación proporcional del terreno del centro comercial .....	US \$	18,371.47
• Valor de reposición de construcciones e instalaciones fijas .....	US \$	109,446.80

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA, lo siguiente:

1. Autorizar el registro contable del valor del terreno por un total de \$36,742.94 correspondientes a los de los Locales 4-C y 4-B situados en Periplaza Apopa que de acuerdo con el valúo realizado en diciembre 2017 por la empresa Malta S.A. de C.V. corresponde a los montos siguientes:

LOCAL	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL
LOCAL 4-C SUCURSAL APOPA	\$18,371.47
LOCAL 4-B SUCURSAL APOPA	\$18,371.47

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Autorizar el registro contable del aumento de valor de las edificaciones por un monto total de \$28,280.84 correspondientes a los de los Locales 4-C y 4-B, de acuerdo a los análisis basados en los saldos de cada local al cierre de diciembre 2017, mes en el que se hizo el valúo:

AUMENTO TOTAL	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	AUMENTO DE VALOR DE LAS EDIFICACIONES
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
<b>\$65,023.78</b>	<b>\$36,742.94</b>	<b>\$28,280.84</b>

3. Encomendar al señor Gerente General que instruya a la Señora Gerente Administrativa para que se registre en el reporte de activo fijo el incremento del valor de las edificaciones de los locales 4-C y 4-B situados en Periplaza Apopa, según lo siguiente:

LOCAL	AUMENTO DE VALOR DE LAS EDIFICACIONES
LOCAL 4-C SUCURSAL APOPA	\$14,140.42
LOCAL 4-B SUCURSAL APOPA	\$14,140.42

4. Encomendar al señor Gerente General que instruya a la Señora Gerente Administrativa para que se inicie con los controles para el registro de los terrenos de los diferentes inmuebles propiedad del CEFAFA, ya que los reportes de Activo Fijo a la fecha no tienen considerada la parte de terrenos.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizado el registro contable del valor del terreno por un total de US\$ 36,742.94 correspondientes a los de los Locales 4-C y 4-B situados en Periplaza Apopa que de acuerdo con el valúo realizado en diciembre 2017, por la empresa Malta, S.A. de C.V. corresponde a los montos siguientes:

LOCAL	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL
LOCAL 4-C SUCURSAL APOPA	\$18,371.47
LOCAL 4-B SUCURSAL APOPA	\$18,371.47

2. Autorizado el registro contable del aumento de valor de las edificaciones por un monto total de US\$ 28,280.84 correspondientes a los de los Locales 4-C y 4-B, de acuerdo a los análisis basados en los saldos de cada local al cierre de diciembre 2017, mes en el que se hizo el valúo:

AUMENTO TOTAL	PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL DEL TERRENO DEL CENTRO COMERCIAL	AUMENTO DE VALOR DE LAS EDIFICACIONES
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
\$32,511.89	\$18,371.47	\$14,140.42
<b>\$65,023.78</b>	<b>\$36,742.94</b>	<b>\$28,280.84</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa para que registre en el reporte de activo fijo el incremento del valor de las edificaciones de los locales 4-C y 4-B situados en Periplaza Apopa, según lo siguiente:

LOCAL	AUMENTO DE VALOR DE LAS EDIFICACIONES
LOCAL 4-C SUCURSAL APOPA	\$14,140.42
LOCAL 4-B SUCURSAL APOPA	\$14,140.42

4. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa para que realice los respectivos registros administrativos en el reporte de Activo Fijo en relación a los terrenos de los diferentes inmuebles propiedad del CEFAFA, para identificar de manera separada el valor de los terrenos y edificios.

**VIII. PROPUESTA DE INVERSIÓN DEPOSITO A PLAZO FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN/FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018, OCT018**

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de inversión de depósito a plazo del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, OCT018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

1. En fecha 18OCT018 se recibió oficio No. 3337 Acuerdo Ejecutivo No. 1584 de fecha 07AGO018, el órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional acordó transferir al CEFAFA la cantidad de US\$ 2,000,000.00 provenientes del Presupuesto General 2018, para el Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada.

2. Con fecha 22OCT018 el Ministerio de la Defensa Nacional, transfirió a la cuenta del Banco Agrícola No. 0590-058861-2 del Programa de Rehabilitación del CEFAFA, la cantidad de US\$ 500,000.00. Considerando que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo, existe factibilidad financiera para poder invertir estos recursos en un Depósito a Plazo a 180 días, cuyos rendimientos al recibirse, serían depositados en la cuenta del Programa de Rehabilitación, manteniéndose identificada esta inversión como parte de los recursos de dicho Programa mientras no se destinen los fondos a un fin específico dentro del mismo.

**B. BASE LEGAL**

**Reglamento de Ley de CEFAFA**

Art. 15 - La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo, prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

**C. DETALLE DE INVERSIÓN EN DEPÓSITOS ACTUALES**

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 22OCT018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento. El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier revelación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



BANCO	No. Certificado	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PROSPECTO	FECHA VENCIMIENTO
<b>FONDO CEFAFA</b>								
BANCOVI	70637	\$ 625,000.00	60	6.50%	\$ 6,678.08	\$ 3,339.04	02/10/2018	30/11/2018
BANCOVI	70635	\$ 375,000.00	30	6.00%	\$ 1,849.32	\$ 1,849.32	02/10/2018	31/10/2018
BANCOVI	70633	\$ 1,500,000.00	120	7.25%	\$ 35,753.42	\$ 8,938.36	28/09/2018	25/01/2019
BANCOVI	68532	\$ 1,500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	19/06/2018	15/12/2018
BANCOVI	70631	\$ 350,000.00	120	6.50%	\$ 7,479.45	\$ 1,869.86	27/09/2018	24/01/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300,000.00	180	7.00%	\$ 10,356.16	\$ 1,726.03	08/08/2018	04/02/2019
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS	B 1281	\$ 85,000.00	60	5.25%	\$ 733.56	\$ 366.78	18/10/2018	17/12/2018
BANCOVI	70597	\$ 525,000.00	180	7.25%	\$ 18,770.55	\$ 3,128.42	29/08/2018	24/02/2019
<b>SUBTOTAL CEFAFA</b>		<b>\$ 5,260,000.00</b>			<b>\$ 137,100.00</b>	<b>\$ 30,464.38</b>		
<b>FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN</b>								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	14/08/2018	10/02/2019
BANCOVI	66236	\$ 350,000.00	180	7.50%	\$ 12,945.21	\$ 2,157.53	18/09/2018	18/03/2019
MULTIINVERSIONES MIBANCO (FIG)	390569	\$ 500,000.00	180	5.75%	\$ 14,178.08	\$ 2,363.01	04/05/2018	31/10/2018
BANCOVI (FIG)	749	\$ 1,500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	21/05/2018	16/11/2018
BANCOVI	70652	\$ 300,000.00	180	6.75%	\$ 9,986.30	\$ 1,664.38	16/10/2018	15/04/2019
<b>SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN</b>		<b>\$ 3,150,000.00</b>			<b>\$ 109,849.32</b>	<b>\$ 18,308.22</b>		
<b>FONDO DE APOYO AL COSAM</b>								
<b>SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM</b>		<b>\$ -</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 8,410,000.00</b>			<b>\$ 246,949.32</b>	<b>\$ 48,772.60</b>		

La propuesta se enfocará en invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo, existe factibilidad bancaria para poder invertir estos recursos en un Depósito a Plazo.

DISTRIBUCION DE INVERSION EN LOS BANCOS

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 800,000.00	2 CERTIFICADOS	10%
MULTIINVERSIONES MIBANCO	\$ 500,000.00	1 CERTIFICADOS	6%
BANCOVI	\$ 7,025,000.00	8 CERTIFICADOS	84%
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALV	\$ 85,000.00	1 CERTIFICADO	1%
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>\$ 8,410,000.00</b>		<b>100%</b>

D. TASAS OFERTADAS

Se presentan las tasas ofertadas por los diferentes bancos, así:

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**INVERSION FONDO REHABILITACION/FONDOS GOES**

MONTO A INVERTIR US\$500,000.00

Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	180
Tasa de Referencia BCR			3.65%	3.45%	4.23%
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	\$ 500,000.00	BBB			5.70%
BANCOVI	\$ 500,000.00	BBB			\$14,054.79
Banco Cooperativo Visionario	\$ 500,000.00	BBB			7.26%
Primer Banco de los Trabajadores	\$ 500,000.00	SSF: A1			\$17,876.71
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.	\$ 500,000.00	SSF: A1			7.00%
Banco Atlántida, S.A.	\$ 500,000.00	A+			\$17,260.27
Banco Azul, El Salvador	\$ 500,000.00	BBB			6.00%
					\$14,794.52
					5.00%
					\$12,328.77
					5.50%
					\$13,561.64

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Invertir del Fondo Rehabilitación/Fondos GOES para apertura de certificado a plazo, la cantidad de US\$ 500,000.00 a un plazo de 180 días y una tasa cotizada del 7.25% con BANCOVI, siendo la mejor opción que ofrece la mayor tasa al nivel de riesgo aceptable.

E. CONCLUSIONES

- 1. Es factible financieramente realizar la inversión a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo.
2. Invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018 la cantidad de US\$ 500,000.00 un certificado a plazo, con el objetivo que genere intereses para el pago de las mismas necesidades, cuyos fondos estarían disponibles en la tercera semana del mes de abril del año 2019, para cubrir cualquier necesidad financiera que se presente.

F. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, autorizar la inversión de un depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con BANCOVI, a una tasa del 7.25%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 21ABR019.

Propuesta de nueva distribución de la Inversión en Depósitos a Plazo.

Table with 6 columns: CONCEPTO, PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, MULTI INVERSIONES, BANCOVI, Banco de los Trabajadores SaberesPro, TOTAL. Rows include CEFAFA, REHABILITACION, COSAM, TOTAL, and % CONCENTRACION.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la inversión de un depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con BANCOVI, a una tasa del 7.25%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 21ABR019.

IX. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM DENOMINADA: "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018" Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de la Base de Licitación Pública N° 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM denominada Suministro de Repuestos para equipo médico y odontológico para el COSAM, año 2018 y autorización de la Comisión de evaluación de ofertas, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. Disponibilidad Presupuestaria:

\$ 112,500.60

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**B. CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM**

**C. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA:**

- o Evaluación Financiera: 4 puntos.
- o Evaluación Técnica: 65 puntos
- o Evaluación Económica: 31 puntos.
- Total: 100 puntos.

**D. CONCLUSIONES**

1. La presente Base de Licitación Pública, se ha diseñado de acuerdo a lo requerido por el COSAM.
2. Se requiere de la autorización por parte del C.D. del CEFAFA de lo siguiente:
  - a. Aprobar la base de licitación para la adquisición del SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018.
  - b. Dar inicio al proceso administrativo y publicación de Las Bases de Licitación en COMPRASAL y en un periódico de mayor circulación.
  - c. Nombramiento de la CEO respectiva para poder evaluar las ofertas.

**E. RECOMENDACIONES**

Se somete a autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar la base de licitación para la adquisición del SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018.
2. Dar inicio al proceso administrativo y publicación de Las Bases de Licitación en COMPRASAL y en un periódico de mayor circulación.
3. Nombramiento de la CEO respectiva para poder evaluar las ofertas.

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1	TTE. Y DRA	ANA RAQUEL CASTILLO REGALADO	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD/ TITULAR
2	CAP. INF.	DIONICIO BERMUDEZ ORELLANA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD/ SUPLENTE
3	TÉCNICO	JOSE ORLANDO HERNANDEZ GARCIA	ESPECIALISTA DEL BIEN
4	ADM.	ALFREDO JOSÉ FUENTES DÍAZ	DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA			
5	LICDA.	KEREN SELENE MELGAR DE AGUILAR	REPRESENTANTE DEL DAR.
6	SR.	MAURICIO CASTELLANOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA FINANCIERA
7	TEC. GACI	JOSÉ REYES SIGUENZA	REPRESENTANTE GACI

**F. CRONOGRAMA**

1. Publicación y descarga de Bases de Licitación Pública: 24 al 26OCT018.
2. Consultas: 29 al 31OCT018
3. Respuestas: 01NOV018.
4. Adendas o Enmiendas presentar a Consejo Directivo: 05NOV018

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



- 5. Recepción de Ofertas: 14NOV018
- 6. Adjudicación: 03DIC018.

**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

- 1. Autorizada la Base de Licitación Pública N° 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM denominada Suministro de Repuestos para equipo médico y odontológico para el COSAM, año 2018.
- 2. Autorizado el inicio del proceso administrativo y publicación de la Base de Licitación en COMPRASAL y en un periódico de mayor circulación.
- 3. Autorizado el nombramiento de la Comisión de evaluación de ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1	TTE. Y DRA	ANA RAQUEL CASTILLO REGALADO	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD/ TITULAR
2	CAP. INF.	DIONICIO BERMUDEZ ORELLANA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD/ SUPLENTE
3	TÉCNICO	JOSE ORLANDO HERNANDEZ GARCIA	ESPECIALISTA DEL BIEN
4	ADM.	ALFREDO JOSÉ FUENTES DÍAZ	DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA			
5	LICDA.	KEREN SELENE MELGAR DE AGUILAR	REPRESENTANTE DEL DAR.
6	SR.	MAURICIO CASTELLANOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA FINANCIERA
7	TEC. GACI	JOSÉ REYES SIGUENZA	REPRESENTANTE GACI

**X. AUDITORÍA ESPECIAL A LAS DISPONIBILIDADES, CAJA GENERAL, CAJA CHICA, BANCOS COMERCIALES E INVERSIONES TEMPORALES", POR EL PERIODO EVALUADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, la auditoría especial a las disponibilidades, caja general, caja chica, bancos comerciales e inversiones temporales, por el periodo evaluado del 01 de enero al 30 de abril del 2018, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa legal en el uso, registro, resguardo de las disponibilidades del CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Revisar los registros contables que soportan los ingresos y salidas de las disponibilidades.
- 2. Verificar el resguardo y la existencia física de los fondos circulantes y caja chica institucional.
- 3. Revisar las conciliaciones bancarias e inversiones temporales de la institución.

**B. ALCANCE**

Nuestra auditoría consistió en evaluar, analizar los procesos y documentación de las disponibilidades, correspondientes al periodo del 01 de octubre de 2017 al 30 de abril de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor retenerlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2018. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

**C. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS**

En la ejecución de la Auditoría Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Elaboración de Memorándum de Planeación.
2. Revisión de la normativa interna aplicada al área sujeta a examen.
3. Elaboración del programa de auditoría.
4. Requerimiento de documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
5. Realizamos un arqueo físico de los depósitos a plazo, comprobando su registro contablemente.
6. Realizamos arqueos físicos de los fondos circulantes y de caja chica institucional.
7. Revisión de las conciliaciones bancarias mensuales del periodo evaluado.
8. Comprobamos los registros contables de los intereses percibidos en concepto de colocación de depósitos a plazo que posee CEFAFA.
9. Comunicación preliminar de las deficiencias determinadas.
10. Comunicación de los hallazgos determinados, a los responsables de las áreas sujetas de examen, a efecto de recibir sus comentarios, aceptarlos o desvirtuarlos.

**D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría, en el periodo examinado, ya que fueron subsanadas en el proceso de la auditoría.

**E. RECOMENDACIÓN**

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado de los resultados del Informe y Carta de Gerencia de la Auditoría Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, correspondiente al periodo evaluado del 01 de enero al 30 de abril de 2018.
2. Encomiende a la Gerencia Financiera, solventar las deficiencias menores reportadas en Carta de Gerencia de la Auditoría Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, correspondiente al periodo evaluado del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados del Informe y Carta de Gerencia de la Auditoría Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, correspondiente al periodo evaluado del 01 de enero

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



al 30 de abril de 2018 y encomienda a la Gerencia General ordenar a la Gerencia Financiera, solventar las deficiencias menores reportadas en Carta de Gerencia

**XI. INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE 2018**

La Srta. Auditora Interna presento al Consejo Directivo, informe de labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al tercer trimestre del 2018, con el objetivo informar la gestión desarrollada por parte de dicha Unidad, en cumplimiento al Plan Operativo Anual, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	STATUS
Auditoría de Gestión a los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las diferentes modalidades de contratación establecidas en la LACAP.	1	1	Borrador de Informe
Auditoría Especial a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Similares para la Ventas y Activo Fijo.	1	1	Comunicación Preliminar
Auditoría Especial a los Gastos en Bienes y Consumo.	1	1	En proceso de ejecución.
Seguimiento a Informes de la Corte de Cuentas de la República.	1	1	En proceso de ejecución.
Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018	1	1	Finalizado
Visitas no programadas a las Sucursales del CEFAPA.	-x-	1	Actividad no programada
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	

**B. CONCLUSION**

De acuerdo al trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, hemos cumplido con las actividades planificadas en nuestro Plan de Trabajo para el presente año

**C. RECOMENDACIÓN**

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

Darse por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018.

**Acuerdo N° 11**

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo e entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**XII. PUNTOS VARIOS**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió Oficio N° SE-1863 de fecha 19OCT018, por parte del Sr. Secretario Ejecutivo del Ministerio de la Defensa Nacional, en el cual informa que el Sr. Ministro de la Defensa Nacional, autoriza que la Cap. Art. Nubia Lissette Villanueva Mejia, pase al BCO de este Centro Farmacéutico, para recibir las responsabilidades del departamento de Compras Comerciales y posteriormente cause alta en ese Organismo en el cuerpo de agregados.

**Acuerdo N° 12**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda:

a. Se da por enterado del Oficio N° SE-1863 de fecha 19OCT018, remitido por parte del Sr. Secretario Ejecutivo del Ministerio de la Defensa Nacional, en el cual informa que el Sr. Ministro de la Defensa Nacional, y autoriza el nombramiento en este Centro Farmacéutico de la Cap. Art. Nubia Lissette Villanueva Mejia, como Jefe del Departamento de Compras Comerciales, a partir del 22OCT018 y posteriormente cause alta en el EMCFA en el Cuerpo de Agregados.

b. Autorizado el pago de Gastos de Representación por un monto de US\$ 400 00, mensuales, a la Cap. Art. Nubia Lissette Villanueva Mejia, quien fungirá como Jefe de Compras Comerciales.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 662 de fecha 22OCT018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para el nombramiento de miembro de la comisión de existencias por liquidar, de acuerdo al detalle siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1. En sesión de fecha 09 de abril de 2018, Consejo Directivo autorizó el nombramiento, funciones y responsabilidades de la Comisión de Existencias por Liquidar. En este se nombró al Lic. Carlos Roberto Cardoza, Jefe de Compras Comerciales, como Gestor de compras dentro de la Comisión.

2. Debido a la desvinculación del Lic. Cardoza, se nombró como Jefe de Compras Comerciales a partir del 22OCT018 a la Cap. y Licda. Nubia Lissette Villanueva Mejia, quien ha tomado este día posesión de su cargo.

**II. FUNCIONES DEL GESTOR DE COMPRAS DENTRO DE LA COMISIÓN**

**Función del Gestor de Compras:** gestionará las cartas compromiso de devolución, las políticas de vencimiento y devolución de los diferentes proveedores comerciales y de mantenerlas actualizadas. Deberá informar a la Jefatura de Ventas, Jefatura de Abastecimiento y Jefatura de Contabilidad para el seguimiento de las mismas. Negociar con los proveedores las mejores condiciones para el CEFafa. Convocar a representantes de proveedores a las reuniones con la Comisión de Existencias por Liquidar a fin de tratar casos de liquidación de cuentas pendientes. Llevar un directorio, listado o control de los proveedores con quienes se tienen relaciones comerciales y aquellos a quienes en algún momento se les compró y están inactivos. Coordinar con los analistas de demanda cuando se deban reactivar compras a proveedores para poder liquidar saldos pendientes.

**III. CONCLUSIONES**

1. Los miembros de la Comisión de Existencias por Liquidar deben ser notificados de su nombramiento y responsabilidades, así mismo deben conocer cuál será su función dentro de la comisión.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Los nombramientos deben actualizarse cada vez que se generen cambios de personal o de cargos de los miembros que deban formar parte de la Comisión de Existencias por Liquidar.

**IV. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a anterior, la Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar el nombramiento de la Cap. y Licda. Nubia Lissette Villanueva Mejía, Jefe de Compras Comerciales, como miembro de la Comisión de Existencias por Liquidar, quien tendrá las funciones de gestor de compras dentro de la misma. Dicho nombramiento estará vigente a partir del 22OCT018, siendo esta la fecha que tomó posesión del cargo.

2. Autorizar que se notifique a la Cap. y Licda. Villanueva Mejía, su nombramiento a partir del 22OCT018 y sus funciones como Gestor de compras de la Comisión de Existencias por Liquidar.

**Acuerdo N° 13**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado el nombramiento de la Cap. y Licda. Nubia Lissette Villanueva Mejía, Jefe de Compras Comerciales, como miembro de la Comisión de Existencias por Liquidar, quien tendrá las funciones de gestor de compras dentro de la misma. Dicho nombramiento estará vigente a partir del 22OCT018, siendo esta la fecha que tomó posesión del cargo.

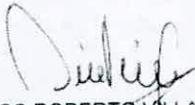
2. Autorizado que se notifique a la Cap. y Licda. Villanueva Mejía, el nombramiento a partir del 22OCT018 y sus funciones como Gestor de compras de la Comisión de Existencias por Liquidar.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con quince minutos del día veintidós de octubre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

  
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JOSE ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL